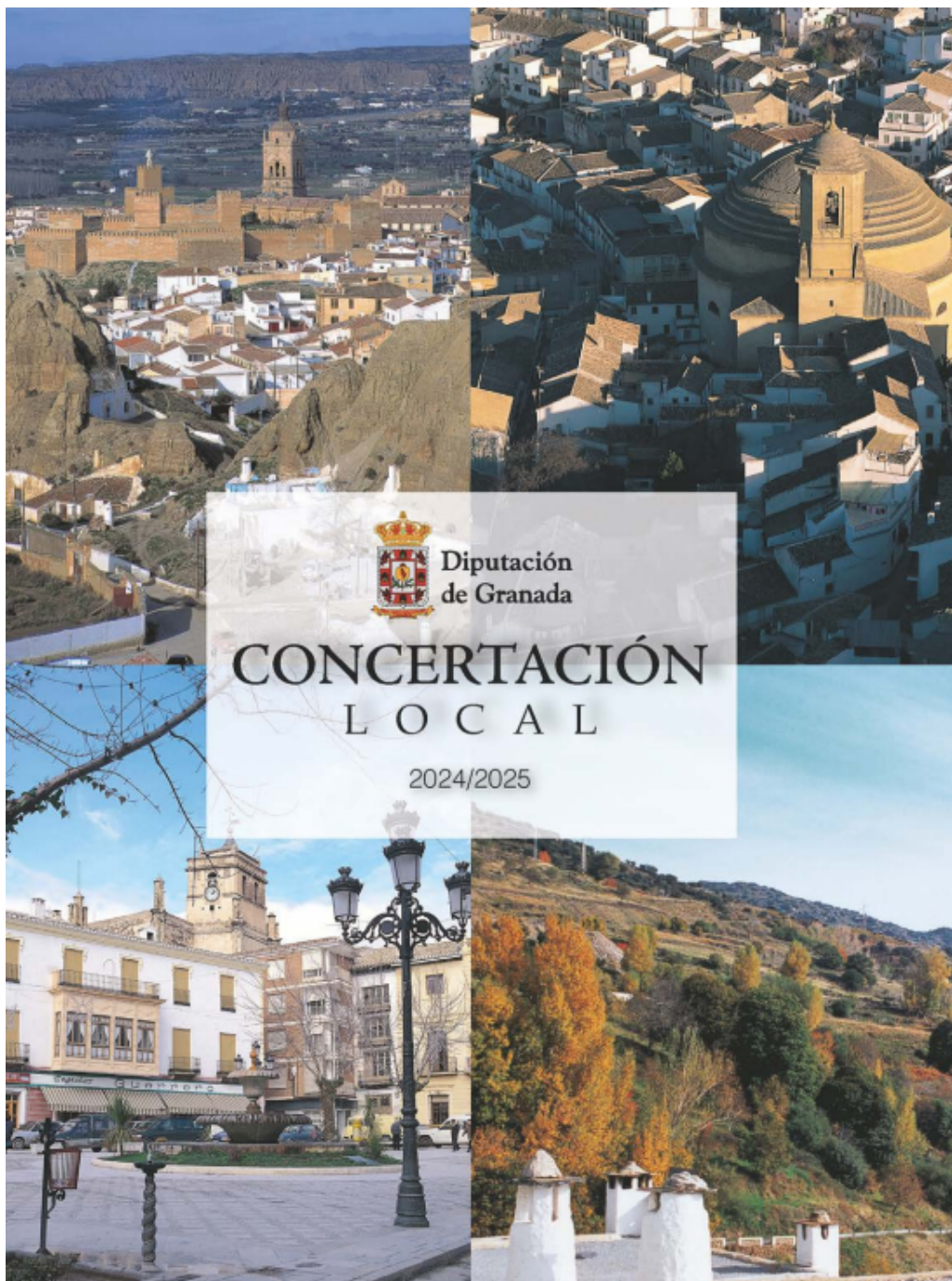


ACUERDO DE CONCERTACIÓN LOCAL



TORRENUEVA COSTA

Página 1/13

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ENTIDADES QUE INTERVIENEN

Por la Diputación de Granada el Ilmo. Sr. D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, en representación de esta Corporación, de acuerdo con el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por el ayuntamiento de TORRENUEVA COSTA, el Alcalde, don Plácido José Lara Maldonado de acuerdo con el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ambas partes comparecientes, reconociéndose mutua capacidad y competencia para el otorgamiento del presente acuerdo de concertación, a tal efecto

MANIFIESTAN

- La Resolución de Presidencia número 5385 de 09 de noviembre de 2023 aprobó el inicio del proceso de concertación local 2024 - 2025, regulando el mismo el documento las "Normas Generales de la Concertación Local 2024/2025", (anexo I), los "Programas de la Concertación Local para el periodo 2024/2025", (anexo II), y los "Objetivos de desarrollo sostenible y objetivos de la Agenda Urbana Española asociados a los programas de concertación 2024-2025", en el (anexo III).
- El ayuntamiento de TORRENUEVA COSTA presentó en tiempo y forma a través de la plataforma de concertación, su petición de prioridades. Informada esta por los servicios gestores y resueltas las alegaciones, en su caso, se remitió propuesta de acuerdo para su conformidad.
- Estando conforme con la mencionada propuesta, ambas partes, en la representación que ostentan, firman el presente ACUERDO DE CONCERTACIÓN LOCAL 2024 – 2025 en el que se incluyen las siguientes cláusulas y un ANEXO inseparable del mismo.

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN

1.1.- El presente acuerdo tiene por objeto formalizar el compromiso político de ambas partes para impulsar la realización conjunta por la Diputación de Granada y el ayuntamiento de TORRENUEVA COSTA de las actuaciones contenidas en el anexo que al mismo se une.

1.2.- Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local. La provincia ejerce las competencias que le atribuyen los artículos 11 a 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

1.3.- La firma de este acuerdo supone la asunción, por el ente local, del contenido íntegro de la Resolución número 5385 de 09 de noviembre de 2023 así como de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación provincial de Granada. (BOP 06/06/2019).

2. OBLIGACIONES

2.1.- La Diputación, respecto de aquellos programas que conllevan una asistencia técnica, dotará los medios materiales, personales y económicos suficientes para su implementación en el plazo establecido.

Respecto de los que supongan una asistencia económica que conlleve transferencia de fondos, una vez aprobadas las dotaciones presupuestarias, la diputación imprimirá la mayor celeridad al procedimiento de concesión de subvención a través de resolución del diputado provincial o vicepresidente en su caso, en quien se hubiera delegado la competencia. La resolución de concesión detallará las circunstancias del desarrollo de la actuación, justificación y método de pago.

2.2.- Según lo establecido en el artículo 13.4 bis) de la LAULA, no se exigirá al ente local firmante de este acuerdo el estar al corriente en sus obligaciones tributarias con cualquier administración o con la Seguridad Social.

2.3.- El ente local hará constar de forma específica, la pertenencia de la actuación al proyecto de Concertación Local, sin perjuicio de las instrucciones de publicidad y difusión que, en su caso, se determinen en la resolución de concesión.

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtsmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



3. VIGENCIA DEL ACUERDO

La vigencia de este acuerdo de concertación se inicia con la firma del mismo. Comprende las anualidades 2024-2025, y tiene efectos retroactivos, a uno de enero de 2024 tal y como se determina en las normas generales que rigen el proceso. Normalmente, las actuaciones no se ejecutarán más allá del 31 de diciembre de la anualidad asignada, salvo lo establecido para programas que no se ciñen al año natural, sino a otros desarrollos como el curso escolar o la ejecución plurianual.

4. JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Todas las aportaciones económicas que realice la Diputación contempladas en este acuerdo habrán de ser justificadas por los medios y en los plazos que en cada caso se establezcan en la resolución de concesión, y en todo caso, se aplicará supletoriamente el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad previsto en las bases de ejecución del presupuesto de la Diputación de Granada.

5. MODIFICACIONES DEL ACUERDO MEDIANTE ADENDA

5.1.- Una vez firmado este acuerdo, y durante su periodo de vigencia, las partes podrán añadir una o varias adendas al mismo con el fin de modificarlo. La adenda será propuesta por el ente local o por la Diputación y sólo podrá versar sobre los programas aprobados por la resolución reguladora del proceso de concertación, debiendo respetarse los criterios objetivos de valoración del mismo.

5.2.- Las adendas se integran en los acuerdos de concertación con plena sujeción a los mismos. Mensualmente, la oficina de concertación dará cuenta a la Junta de Gobierno de las adendas firmadas que modifiquen el presente acuerdo.

6. INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

6.1.- El incumplimiento del presente acuerdo faculta a los firmantes para instar su resolución.

6.2.- La resolución del acuerdo y cualquier otro litigio o controversia que se suscite, requerirá que la parte interesada formule un requerimiento en este sentido a la otra parte. La desestimación expresa o presunta de dicha solicitud será susceptible de recurso contencioso-administrativo.

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtsmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05	
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

7. CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL ACUERDO

El presente acuerdo se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Por la realización de su objeto o expiración de su término.
- b) Por resolución, de acuerdo con la cláusula 6.2.
- c) Por voluntad consensuada de las partes firmantes.
- d) Por las causas susceptibles de determinar la resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación.

8. MARCO NORMATIVO DEL ACUERDO

8.1.- Constituyen el marco normativo los pactos contenidos en este instrumento, junto a la Resolución de Presidencia número 5385 de 09 de noviembre de 2023.

8.2.- Régimen jurídico general de este acuerdo:

Ordenanza reguladora de la cooperación local mediante concertación de la Excm. Diputación de Granada, publicada en el boletín oficial de la provincia de 06 de junio de 2019.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo.

9. JURISDICCIÓN COMPETENTE

La naturaleza administrativa del presente acuerdo hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaiga en los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa.

10. RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este acuerdo, corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones.

Por ello, en prueba de conformidad, los otorgantes firman este acuerdo en Granada, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ANEXO DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2103	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social	2024
Aportación económica Diputación 5.451,40 €		Aportación económica Ente Local 1.362,85 €
		Coste total 6.814,25 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1002	Asistencias técnicas en edificaciones, infraestructuras y equipamientos municipales	2024
Asistencia técnica Diputación 12.000,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 12.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1301	Asesoramiento ambiental municipal	2024
Aportación económica Diputación 7.000,00 €		Aportación económica Ente Local 4.000,00 €
		Coste total 11.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1301	Asesoramiento ambiental municipal	2025
Aportación económica Diputación 7.000,00 €		Aportación económica Ente Local 4.000,00 €
		Coste total 11.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1306	Vivero provincial	2024
Asistencia técnica Diputación 300,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 300,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1307	Regeneración de zonas verdes degradadas	2024
Aportación económica Diputación 900,00 €		Aportación económica Ente Local 5.100,00 €
		Coste total 6.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1307	Regeneración de zonas verdes degradadas	2025
Aportación económica Diputación 900,00 €		Aportación económica Ente Local 100,00 €
		Coste total 1.000,00 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
		Página	6/13



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1310	Asistencia en la redacción documentos técnicos de zonas litorales	2024
Asistencia técnica Diputación 600,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 600,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1311	Lucha antivectorial integrada y permanente	2024
Asistencia técnica Diputación 1.954,00 €	Aportación económica Ente Local 1.305,00 €	Coste total 3.259,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1404	Plan municipal de inspección de actividades	2025
Asistencia técnica Diputación 3.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 3.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1405	Transparencia	2024
Asistencia técnica Diputación 500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1501	Contenerización	2024-25
Asistencia técnica Diputación 3.302,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 3.302,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1502	Visitas a las aulas medioambientales de residuos	2024
Asistencia técnica Diputación 150,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 150,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1601	Cooperación en ferias agroganaderas y agroalimentarias	2024
Asistencia técnica Diputación 300,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 300,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1601	Cooperación en ferias agroganaderas y agroalimentarias	2025
Asistencia técnica Diputación 300,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 300,00 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1703	Aula mentor	2024
Asistencia técnica Diputación 720,00 €	Aportación económica Ente Local 240,00 €	Coste total 960,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1704	Asistencia técnicas en materia de formación para el empleo	2024
Asistencia técnica Diputación 500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
1704	Asistencia técnicas en materia de formación para el empleo	2025
Asistencia técnica Diputación 500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2001	Red Mulhacén y municipios ciberseguros	2024
Asistencia técnica Diputación 3.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 3.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2001	Red Mulhacén y municipios ciberseguros	2025
Asistencia técnica Diputación 3.500,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 3.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2002	Asesoría informática a municipios	2024
Asistencia técnica Diputación 1.400,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 1.400,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2002	Asesoría informática a municipios	2025
Asistencia técnica Diputación 1.400,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 1.400,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2003	Servicios básicos de internet	2024
Asistencia técnica Diputación 3.600,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 3.600,00 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
		Página	8/13



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2004	Sede electrónica municipal	2024
Asistencia técnica Diputación 2.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 2.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2004	Sede electrónica municipal	2025
Asistencia técnica Diputación 2.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 2.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2005	Asistencia en software de gestión municipal	2024
Asistencia técnica Diputación 2.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 2.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2101	Programas básicos de Servicios Sociales	2024-25
Asistencia técnica Diputación 874.818,11 €	Aportación económica Ente Local 75.455,93 €	Coste total 950.274,04 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2102	Promoción de la autonomía personal, fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores	2024
Aportación económica Diputación 3.000,00 €	Aportación económica Ente Local 1.000,00 €	Coste total 4.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2102	Promoción de la autonomía personal, fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores	2025
Aportación económica Diputación 3.000,00 €	Aportación económica Ente Local 1.000,00 €	Coste total 4.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2103	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social	2024
Aportación económica Diputación 5.451,40 €	Aportación económica Ente Local 1.362,85 €	Coste total 6.814,25 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2103	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para cubrir necesidades de urgente necesidad social	2025
Aportación económica Diputación 5.451,40 €		Aportación económica Ente Local 1.362,85 €
		Coste total 6.814,25 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2104	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/as de inclusión social	2024
Aportación económica Diputación 17.076,00 €		Aportación económica Ente Local 5.760,00 €
		Coste total 22.836,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2104	Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/as de inclusión social	2025
Aportación económica Diputación 17.076,00 €		Aportación económica Ente Local 5.760,00 €
		Coste total 22.836,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2105	Fomento de la cohesión social, promoción de la participación de niños/as y adolescentes y prevención hacia la violencia de la infancia y adolescencia	2024
Aportación económica Diputación 3.600,00 €		Aportación económica Ente Local 1.200,00 €
		Coste total 4.800,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2105	Fomento de la cohesión social, promoción de la participación de niños/as y adolescentes y prevención hacia la violencia de la infancia y adolescencia	2025
Aportación económica Diputación 3.600,00 €		Aportación económica Ente Local 1.200,00 €
		Coste total 4.800,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2106	Asesoramiento en Cooperación Internacional y el fomento de la Educación para el desarrollo	2024
Asistencia técnica Diputación 550,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 550,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2106	Asesoramiento en Cooperación Internacional y el fomento de la Educación para el desarrollo	2025
Asistencia técnica Diputación 550,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 550,00 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2201	Campañas de información y sensibilización acerca del consumo de drogas y otras adicciones	2024
Asistencia técnica Diputación 150,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 150,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2303	Proyectos y programas por la igualdad de género	2024
Aportación económica Diputación 1.500,00 €		Aportación económica Ente Local 225,00 €
		Coste total 1.725,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2404	Apoyo técnico y económico a los proyectos juveniles de los municipios	2024
Aportación económica Diputación 2.550,00 €		Aportación económica Ente Local 450,00 €
		Coste total 3.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2404	Apoyo técnico y económico a los proyectos juveniles de los municipios	2025
Aportación económica Diputación 2.550,00 €		Aportación económica Ente Local 450,00 €
		Coste total 3.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2501	Adquisición de equipamiento deportivo inventariable	2025
Aportación económica Diputación 3.326,40 €		Aportación económica Ente Local 993,60 €
		Coste total 4.320,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2502	Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos	2024
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2502	Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos	2025
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 1.000,00 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2601	Programaciones culturales anuales. Municipios entre 1.500 y 19.999 habitantes.	2024
Aportación económica Diputación 12.000,00 €		Aportación económica Ente Local 8.000,00 €
		Coste total 20.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2601	Programaciones culturales anuales. Municipios entre 1.500 y 19.999 habitantes.	2025
Aportación económica Diputación 12.000,00 €		Aportación económica Ente Local 8.000,00 €
		Coste total 20.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2604	Adecuación y equipamiento de espacios culturales	2024
Aportación económica Diputación 7.668,00 €		Aportación económica Ente Local 5.112,00 €
		Coste total 12.780,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2605	Imprenta	2024
Asistencia técnica Diputación 325,00 €		Aportación económica Ente Local 175,00 €
		Coste total 500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2701	Puntos de información al consumidor	2024
Asistencia técnica Diputación 1.500,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 1.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2701	Puntos de información al consumidor	2025
Asistencia técnica Diputación 1.500,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 1.500,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2801	Planes especiales de promoción turística	2024
Aportación económica Diputación 3.000,00 €		Aportación económica Ente Local 2.000,00 €
		Coste total 5.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2901	La maleta sonora de Federico García Lorca	2025
Asistencia técnica Diputación 300,00 €		Aportación económica Ente Local 0,00 €
		Coste total 300,00 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtSmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05
Observaciones	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2903	Lorca visita	2024
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
2903	Lorca visita	2025
Asistencia técnica Diputación 1.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 1.000,00 €

Nº	PROGRAMA	ANUALIDAD
3001	Vehículos para agrupaciones locales de voluntarios de protección civil	2025
Asistencia técnica Diputación 25.000,00 €	Aportación económica Ente Local 0,00 €	Coste total 25.000,00 €

RESUMEN FINANCIACIÓN

EJERCICIO	A.T. DIPUTACIÓN	A.E. DIPUTACIÓN	A.E. ENTE LOCAL
2024	34.049,00 €	69.196,80 €	37.292,70 €
2025	40.050,00 €	54.903,80 €	22.866,45 €
2024-25	878.120,11 €	0,00 €	75.455,93 €
Total	952.219,11 €	124.100,60 €	135.615,08 €

EJERCICIO	COSTE TOTAL
2024	140.538,50 €
2025	117.820,25 €
2024-25	953.576,04 €
Total	1.211.934,79 €

Código Seguro De Verificación	9nJ7cG+QvtsmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	16/04/2024 13:07:05	
	Francisco Pedro Rodríguez Guerrero - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/04/2024 14:04:27	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			